

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 5 de noviembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 28 de noviembre de 1984, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 18 de julio de 1984: 166.451 acciones ordinarias, al portador, de 300 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números del 1.997.419 al 2.163.869, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación por la correspondiente escritura pública.

Dichas acciones gozan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1984.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de noviembre de 1984.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—19.052-C

BANCO DE ESPAÑA

Extraviados los pagarés del Tesoro números 11.036, 11.186, 11.187, 11.188, 11.189, 11.190, 11.191 y 11.192, emitidos el 9 de diciembre de 1983, vencimiento 7 de diciembre de 1984, extendidos inicialmente a la orden de «Sociedad Intermediación de Activos Financieros, S. A.», y posteriormente endosados a don Angel Gabarro Buceita, se expedirán duplicados transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, según resolución de 29 de julio de 1983 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

El importe de los pagarés es de 500.000 pesetas cada uno.

Madrid, 6 de diciembre de 1984.—El Secretario general.—19.322-C

BANCO DE VIZCAYA

Habiéndose extraviado el extracto número 1538336 de 30 acciones, a favor de don Felipe Martínez Frías, se advierte al público en general que si en el plazo de un mes a partir de esta publicación, no tuviésemos noticias del documento citado, se procederá a la extensión de un nuevo extracto, quedando anulado, a todos los efectos, el extracto extraviado.

Bilbao, 3 de diciembre de 1984.—19.178-C.

CORPORACION COMERCIAL EUROPEA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la Compañía mercantil «Corporación Comercial Europea, S. A.», celebrada el día 1 de noviembre de 1984, acordó por unanimidad la fusión con la mercantil «Comercial Ordal,

S. A.», a través del procedimiento de absorción por esta última de aquella, y quedando la Sociedad absorbida disuelta, sin liquidación, aportando la totalidad de su patrimonio en bloque a título universal a la Sociedad absorbente «Comercial Ordal, S. A.».

Valencia, 14 de diciembre de 1984.—El Administrador de la Compañía, Alberto Ramón Rong.—19.663-C 2.ª 17-12-1984.

COMERCIAL ORDAL, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la Compañía mercantil «Comercial Ordal, S. A.», celebrada el día 1 de noviembre de 1984, acordó por unanimidad la fusión, por absorción, de las Entidades «Corporación Fabril Europea, S. A.», «Corporación Inversora Europea, S. A.» y «Corporación Comercial Europea, S. A.», y como consecuencia las Sociedades absorbidas quedarán disueltas sin liquidación, aportando la totalidad de sus respectivos patrimonios en bloque a título universal a la Sociedad absorbente.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 143 en relación con el 134 de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Valencia, 14 de diciembre de 1984.—El Administrador de la Compañía, Vicente Lladro Dolz.—19.664-C 2.ª 17-12-1984.

CORPORACION INVERSORA EUROPEA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la Compañía mercantil «Corporación Inversora Europea, S. A.», celebrada el día 1 de noviembre de 1984, acordó por unanimidad la fusión con la mercantil «Comercial Ordal, Sociedad Anónima», a través del procedimiento de absorción por esta última de aquella, y quedando la Sociedad absorbida disuelta sin liquidación, aportando la totalidad de su patrimonio en bloque a título universal a la Sociedad absorbente «Comercial Ordal, S. A.».

Valencia, 14 de diciembre de 1984.—El Administrador de la Compañía, Francisco Varela Ibañez.—19.662-C 2.ª 17-12-84

CORPORACION FABRIL EUROPEA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la Compañía mercantil «Corporación Fabril Europea, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de noviembre de 1984, acordó por unanimidad la fusión con la mercantil «Comercial Ordal, S. A.», a través del procedimiento de absorción por esta última de aquella, y quedando la Sociedad absorbida disuelta, sin liquidación, aportando la totalidad de su patrimonio en bloque a título universal a la Sociedad absorbente «Comercial Ordal, S. A.».

Valencia, 14 de diciembre de 1984.—El Administrador de la Compañía, Ramón Ribes Ribes.—19.665-C 2.ª 17-12-1984

M. AGUILAR, EDITOR LIBRERO, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, calle de Goya, número 18, el día 10 del próximo mes de enero, a las diez horas,

en primera convocatoria, y a las diez treinta en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación del balance cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1984.
- 2.º Nombramiento de accionistas, censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de diciembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Ildefonso Morcillo Rollán.—19.709-C.

PRENSA MALAGUEÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para Junta general extraordinaria, a celebrar en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Torremolinos (Málaga), el día 10 de enero de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda.

Orden del día

- a) Informe del señor Director.
- b) Informe económico del señor gerente.
- c) Nombramiento Consejo de Administración.
- d) Nombramiento Consejo de Dirección.
- e) Ruegos y preguntas.

Conforme a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a las Juntas generales, todos los socios titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios, con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta.

Málaga, 10 de diciembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.455-D.

TUNEL DEL CADI (Concesionaria del Estado, S. A.)

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas y como continuación del anuncio de la emisión de bonos simples, noviembre 1984, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de 17 de noviembre de 1984, se comunica que por la Dirección General del Tesoro y de Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda se ha autorizado la ampliación de la mencionada emisión en doscientos cincuenta millones de pesetas más, emitiéndose y poniendo en circulación los bonos números 100001 al 125000, ambos inclusive, de 10.000 pesetas nominales, cada uno de ellos.

Dichos bonos se integran a todos los efectos en la emisión de bonos noviembre 1984, siendo sus características las ya mencionadas en el anterior anuncio, con las siguientes peculiaridades:

- Suscripción: comenzará el día 18 de diciembre actual, y estará en situación de suscripción abierta hasta el día 21 del mismo mes.
- Liquidación de la suscripción: se realizará antes del 31 de diciembre de 1984.

Barcelona, 14 de diciembre de 1984.—19.715-C.

TURAVICAN, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado pedir a los titulares de las acciones parcialmente desembolsadas, que son las números

24.001 al 36.000, ambas inclusive, el pago del segundo y último dividendo pasivo, equivalente a 600 pesetas por título, o sea el 60 por 100 de su valor nominal, con lo que tales acciones quedarán totalmente desembolsadas.

Este dividendo pasivo deberán hacerlo efectivo los señores accionistas durante el periodo de treinta días, comprendido entre el 20 de diciembre de 1984 y el 19 de enero de 1985, ambos inclusive.

Santander, 14 de diciembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ballesteros Martínez.—19.713-C.

INMOBILIARIA DESCARTES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Inmobiliaria Descartes, S. A.», celebrada el día 29 de octubre de 1984, se acordó reducir el capital de la Sociedad en un 50 por 100, mediante reembolso de aportaciones, equivalentes a once millones sesenta mil (11.060.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de noviembre de 1984.—El Gerente, Vicente Capmany Franquesa.—19.211-C.

y 3.ª 17-12-1984

EMPRESA NACIONAL DEL URANIO, S. A. (ENUSA)

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el día de hoy, y con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, se ha producido ante el Notario de Madrid don Ignacio Solís Villa el sorteo para determinar las 1.750 obligaciones correspondientes a la «Emisión 1976», que corresponde amortizar el 15 de diciembre de 1984, según las condiciones establecidas. Han resultado seleccionadas las siguientes obligaciones:

501 al	550	6.251 al	6.300
-551	600	7.001	7.050
1.301	1.350	7.501	7.550
1.851	1.900	8.051	8.100
2.251	2.300	8.601	8.650
2.451	2.500	8.851	8.900
2.501	2.550	9.151	9.200
2.651	2.700	9.601	9.650
2.951	3.000	10.751	10.800
3.201	3.250	10.851	10.900
3.751	3.800	11.001	11.050
5.051	5.100	11.301	11.350
5.551	5.600	11.601	11.650
5.751	5.800	12.401	12.450
5.801	5.850	12.901	12.950
5.851	5.900	13.001	13.050
6.051	6.100	13.701	13.750
6.101	6.150		

Desde el día 15 de diciembre se procederá al reembolso y amortización de los títulos a razón de 50.000 (cincuenta mil) pesetas por título, que deberán entregarse con los cupones números 19 y 20, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 4 de diciembre de 1984.—19.196-C.

ALIANZA MEDICA GUIPUZCOANA, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, comunica que en Junta general extraordinaria y universal de accio-

nistas, celebrada con fecha 17 de septiembre de 1984, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad, tomando efecto dicho acuerdo el 1 de enero de 1985.

San Sebastián, 4 de enero de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.848-8.

VICENTE MALONDA Y CIA, SOCIEDAD LIMITADA

Comunica a sus posibles acreedores, de conformidad con lo prevenido en el artículo 19 de la Ley sobre Sociedades Limitadas, que con fecha 5 de noviembre de 1983, la Junta general extraordinaria tomó el acuerdo de reducir el capital social en 2.400.000 pesetas.

Gandía, 4 de diciembre de 1983.—El Administrador.—5.384-D.

y 3.ª 17-12-1984

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones hipotecarias; emisión 1978

Con la intervención del Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Rogelio del Valle González, y en presencia del Comisario de Obligacionistas, se procedió a efectuar el cuarto sorteo de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1978, que con arreglo al cuadro de amortización correspondiente hacerlo en el presente año.

El resultado fue el siguiente:

701 al	800	1.901	2.000
901	1.000	2.001	2.100
1.001	1.100	2.101	2.200
1.101	1.200	2.201	2.300
1.201	1.300	2.301	2.400
1.301	1.400	2.401	2.500
1.401	1.500	2.501	2.600
1.601	1.700	2.601	2.700
1.701	1.800	2.701	2.753
1.801	1.900		

La amortización se hará previa la presentación de los títulos correspondientes, que llevarán adherido el cupón número 13 y siguientes.

El reembolso se efectuará a través de las oficinas centrales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Banco Hispano Americano.

Madrid, 1 de diciembre de 1984.—El Consejo de Administración.—19.194-C.

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Juan Fabregat Planas, Notario que fue de La Bisbal y Barcelona, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 4 de diciembre de 1984.—El Decano.—19.296-C.

INVERSIONES HERRERO, S. A. OVIEDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le confirió la última Junta general de señores accionistas, ha tomado el acuerdo de distribuir un dividendo activo, a cuenta de los beneficios del actual ejercicio 1984, del 25 por 100 a las acciones números 1 al 882.847, o sea, 125 pesetas líquidas por acción.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 15 de diciembre de 1984 en las oficinas del Banco Herrero y en las del Banco Hispano Americano de Madrid y Gijón, contra corte del cupón número 40.

De acuerdo con las disposiciones en vigor, sobre este dividendo no se practica retención alguna, pero los perceptores podrán deducir de su cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades el 18 por 100 del importe del dividendo.

Además, los señores accionistas podrán aplicar la reducción por doble imposición, al tipo del 10 por 100 del importe del dividendo.

Oviedo, 10 de diciembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Ruiz Villanueva.—19.304-C.

BRAUN ESPAÑOLA, S. A. (Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS PIMER, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias, celebradas con el carácter de universal, de las Sociedades «Braun Española, S. A.», e «Industrias Pimer, Sociedad Anónima», celebradas el día 1 de octubre de 1984, han acordado por unanimidad la fusión de dichas Sociedades, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—«Braun Española, S. A.», absorberá a la Sociedad «Industrias Pimer, S. A.», la cual quedará disuelta sin liquidación, aportando la totalidad de su patrimonio en bloque a título universal a la Sociedad absorbente, «Braun Española, S. A.», que lo adquirirá de conformidad al balance final de la Sociedad absorbida, aprobado el día anterior a la fecha del otorgamiento de la escritura de fusión, subrogándose «Braun Española, S. A.», en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Segunda.—Las Juntas generales citadas han facultado al Secretario del Consejo de Administración de las respectivas Sociedades para que formalicen los precedentes acuerdos, los ejecuten, eleven a públicos y, a los efectos previstos en la Ley de 17 de julio de 1951 de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, practiquen o realicen cuantos actos o gestiones consideren necesarios o precisos para su plena efectividad hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de noviembre de 1984.—«Braun Española, S. A.», el Secretario del Consejo de Administración.—«Industrias Pimer, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración.—19.310-C. 1.ª 17-12-1984

GEPLASMETAL SERVICIOS COMERCIALES, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad mercantil «Geplasmatal Servicios Comerciales, S. A.», celebrada el día 30 de noviembre de 1983, se acordó por unanimidad la condonación del dividendo pasivo y la reducción del capital social a dos millones quinientas mil pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 24 de febrero de 1984.—El Secretario.—5.340-D 1.ª 17-12-1984

EXPOART, S. A.

Junta general extraordinaria

La Junta general de «Expoart, S. A.», Sociedad domiciliada en Lérida, calle Santa Marta, núm. 4 en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1984, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Que de conformidad al artículo 150 apartado 5. de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 14 de los Estatutos sociales, proceden a la disolución y liquidación de la Sociedad.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos del artículo 153 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Lérida, 28 de noviembre de 1984.—El Administrador, Jorge Montaña Carrera.—5.416-D.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Concurso-nombramiento Agente 4 S 2326 de gasolina 96 l. O. en Las Nieves (Pontevedra)

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en esta Central (Servicio de Información al Público), sita en la calle Capitan Haya número 41 (28020 Madrid) y en la Agencia Comercial de Vigo, sita en calle Loriga, número 24.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en los domicilios indicados, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 9 de enero de 1985, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 16 de enero de 1985, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 7 de diciembre de 1984.—El Secretario general.—6.858-5.

FECRESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Madrázo, 117, de Barcelona), el próximo día 14 de enero de 1985, a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Cese y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

2.º Ampliación del capital social en la cuantía y forma que, en su caso, acuerde la propia Junta y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Barcelona, 4 de diciembre de 1984.—El Consejo de Administración.—19.330-C.

S. A. COSMOS DE TINTS

Se comunica a todos los señores accionistas que, en méritos del acuerdo tomado en la reunión del Consejo de Administración, celebrada en esta fecha, 20 de noviembre de 1984, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 8 de enero de 1985, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1983.

Aprobación o censura, en su caso, de la gestión de los administradores de esta Compañía.

Resolución sobre distribución de beneficios, si a ello hubiere lugar.

Que dicha Junta se celebrará en la fecha expresada, en su domicilio social, a las diez horas.

Que igualmente, y por acuerdo de la propia fecha del Consejo de Administración, se convoca a todos los señores accionistas a celebrar en el mismo día, en su domicilio social y para las dieciséis horas, Junta general de accionistas, con el carácter de extraordinaria, con el siguiente orden del día:

Conveniencia de aumentar el capital social de esta Compañía y desembolso de dividendos pasivos.

Suscripción y desembolso de las acciones procedentes, en su caso, del indicado aumento de capital.

Ruegos y preguntas.

Para el caso que en ambas Juntas o en alguna de ellas en primera convocatoria no hubiere quórum bastante se convoca ya en segunda convocatoria para el mismo lugar y hora, respectivamente, para el siguiente día 24 del mismo mes de enero de 1985, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Mollet del Vallès, 20 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Cervelló Roca.—6.854-16.

NAVIERA TRANSOCEANICA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de enero de 1985, que se celebrará en Madrid en el domicilio social, calle de San Bernardo, número 114, a las diez horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, sin necesidad de previo aviso, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Acuerdo de fusión.
- 2.º Solicitar los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.
- 3.º Aplicación al acuerdo de fusión de lo establecido en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.
- 4.º Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 6 de enero de 1985.
- 5.º Facultades solidarias al Presidente y al Secretario de la Sociedad.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de diciembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—19.300-C.

NAVIERA TRANSMAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de enero de 1985, que se celebrará en Madrid en el domicilio social, calle de San Bernardo, número 114, a las once horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, sin necesidad de previo aviso, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Acuerdo de fusión.
- 2.º Solicitar los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.
- 3.º Aplicación al acuerdo de fusión de lo establecido en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.
- 4.º Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 6 de enero de 1985.
- 5.º Facultades solidarias al Presidente y al Secretario de la Sociedad.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de diciembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—19.301-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

Amortización de obligaciones simples de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

BARCELONA

Realizado el día 20 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1984 para la amortización de 2.139 obligaciones, serie C, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido

Eléctrico, S. A., según escritura de 2 de enero de 1946, y ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrion, y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes:

291	al	300	19.608	al	19.617
421		430	19.658		19.667
681		690	19.958		19.967
701		710	20.008		20.017
1.271		1.290	20.374		20.383
1.471		1.490	20.464		20.473
1.511		1.520	20.634		20.643
1.641		1.650	20.794		20.803
2.191		2.200	20.875		20.884
2.641		2.650	21.115		21.124
2.891		2.900	21.175		21.184
3.041		3.050	21.445		21.454
3.661		3.670	21.795		21.814
3.921		3.930	21.825		21.834
4.651		4.660	21.925		21.934
4.671		4.680	21.955		21.964
4.711		4.720	22.075		22.084
4.831		4.840	22.135		22.144
5.081		5.090	22.255		22.264
5.151		5.160	22.310		22.319
5.981		5.990	22.762		22.771
6.111		6.120	22.842		22.851
6.261		6.270	23.823		23.832
6.401		6.410	23.918		23.927
6.531		6.540	24.104		24.113
6.601		6.610	24.300		24.309
6.721		6.740	24.390		24.399
6.761		6.770	24.582		24.591
7.151		7.160	24.664		24.673
7.361		7.370	24.790		24.799
7.401		7.420	24.950		24.959
7.481		7.490	24.990		24.999
7.541		7.550	25.075		25.084
7.921		7.930	25.698		25.707
8.091		8.100	25.879		25.888
8.741		8.750	26.612		26.621
9.011		9.020	26.661		26.670
9.141		9.150	26.752		26.761
9.361		9.370	27.234		27.243
9.301		9.510	27.344		27.353
9.968		9.970	27.689		27.698
10.081		10.090	28.058		28.067
10.124		10.133	28.129		28.138
10.274		10.280	28.597		28.603
10.548		10.567	28.607		28.609
10.594			29.061		29.080
10.849		10.858	29.171		29.180
12.038		12.047	29.411		29.420
12.782		12.786	29.571		29.580
12.859			29.591		29.600
12.886		12.895	29.931		29.940
12.986		12.995	30.001		30.010
13.571		13.580	41.078		41.087
13.719		13.728	41.128		41.137
14.058		14.067	41.798		41.807
14.288		14.297	42.048		42.057
14.899		14.908	42.218		42.227
15.011		15.020	42.278		42.287
15.403		15.412	42.438		42.447
15.697		15.706	42.458		42.477
15.840		15.849	42.758		42.767
16.514		16.543	42.988		42.997
16.574		16.578	43.028		43.037
16.920		16.929	43.238		43.247
16.930		16.939	43.498		43.507
17.180		17.189	44.612		44.621
17.361		17.370	44.997		45.006
17.461		17.470	45.087		45.096
17.481		17.490	45.257		45.266
17.581		17.582	45.327		45.336
17.666		17.675	45.400		45.409
17.746		17.755	45.540		45.543
17.827		17.836	45.621		45.627
18.086		18.089	45.903		45.912
18.141		18.150	46.103		46.112
18.650		18.659	46.173		46.182
18.860		18.879	46.364		46.373
18.915		18.924	46.444		46.453
19.311		19.320	46.534		46.543
19.481		19.490	46.762		46.763

46.794 al 46.803	54.426 al 54.445
47.104 47.113	54.487 54.496
47.179 47.185	54.663 54.672
47.686 47.695	55.003 5.5012
47.873 47.882	55.053 55.062
48.044 48.053	55.438 55.447
48.064 48.073	55.589 55.598
48.292 48.301	55.683 55.690
48.406 48.415	55.881 55.890
48.911 48.920	55.091 55.910
49.080 49.089	56.129 56.138
49.416 49.425	56.189 56.198
49.984 49.993	56.227 56.233
50.087 50.096	56.469 56.478
50.316 50.325	56.549 56.558
50.636 50.645	57.033 57.042
51.132 51.141	57.173 57.182
51.578 51.587	57.411 57.420
52.312 52.321	57.699 57.708
52.432 52.441	57.769 57.777
53.046 53.055	58.041 58.050
53.516 53.525	58.131 58.140
53.771 53.780	58.307 58.314
54.264 54.273	58.475 58.482
54.304 54.313	58.496 58.505
54.374 54.383	59.016 59.025

A partir del día 31 de diciembre del corriente año se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 81 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (Gran Vía, 632, 4.º, 3.º, Barcelona), de lunes a viernes, de diez a trece horas y en las entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo Unión y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos de Bilbao, Catalana Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 20 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—19.256-C.

AUTOPISTAS DEL MARE NOS-TRUM, S. A., CONCESIONARIA DEL ESTADO

Emisión de obligaciones, diciembre 1972, interior
Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión de diciembre 1972, interior, que el próximo día 22 de diciembre vence el cupón número 24, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, número 27, Madrid.

Madrid, 2 de diciembre de 1984.—El Consejero-Director general.—19.186-C.

MOYANO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de noviembre de 1984, se acordó:

1.º Disolver la Sociedad y proceder a su liquidación.

2.º Aprobar el balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas	
Activo:		
Caja y Bancos	9.690.995	
		9.690.995
Pasivo:		
Capital social	10.000.000	
Pérdidas anteriores	- 309.005	
		9.690.995

Rosas, 6 de noviembre de 1984.—El Liquidador, José Moyano Izquierdo.—19.216-C.

TYMESA COMERCIAL, S. A.

La junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 19 de noviembre de 1984, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Compañía con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas	
Activo:		
Pérdidas	12.335.000	
Total Activo		12.335.000
Pasivo:		
Capital	12.335.000	
Total Pasivo		12.335.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Rubí, 20 de noviembre de 1984.—El Secretario de la Junta.—19.210-C.

ASENTAMIENTOS URBANISTICOS MISTRAL, S. A.

(En liquidación)

Se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su sesión del día 10 de octubre de 1984, acordó la liquidación definitiva y extinción de la Compañía, con arreglo al siguiente balance de disolución y liquidación.

	Pesetas	
Activo:		
Caja	100.000	
Total		100.000
Pasivo:		
Capital	100.000	
Total		100.000

Badalona, 22 de noviembre de 1984.—El liquidador.—19.212-C.

FERCOM, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal y

extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su reunión del día 20 de octubre último, en su domicilio de Alameda de Mazarredo, número 69, 4.º acordó lo siguiente:

- a) Disolver dicha Sociedad cumpliendo los requisitos dispuestos en la Ley de Sociedades Anónimas.
- b) Aprobar el balance de liquidación de dicha Sociedad, que es el siguiente:

	Pesetas	
Activo:		
Pérdidas	587.913	
Pasivo:		
Capital	300.000	
Socios	287.913	
Total		587.913

Bilbao, 30 de octubre de 1984.—El Presidente, Fernández-Liano.—El Secretario, Ignacio Comella.—19.240-C.

ALIANZA CINEMATOGRAFICA ESPAÑOLA, S. L.

Aviso

La Junta general extraordinaria universal de accionistas del 27 de junio de 1983 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, según el siguiente balance:

	Pesetas	
Activo:		
Caja y Bancos	10.849.736,63	
Pérdidas	625.263,37	
Total		11.475.000,00
Pasivo:		
Capital	11.000.000,00	
Previsión gastos liquidación	475.000,00	
Total		11.475.000,00

Madrid, 27 de noviembre de 1984.—El liquidador.—19.152-C.

COMPANIA NAVIERA TRANSMARINA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de enero de 1985, que se celebrará en Madrid en el domicilio social, calle de San Bernardo, número 114, a las doce horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, sin necesidad de previo aviso, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Acuerdo de fusión.
- 2.º Solicitar los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.
- 3.º Aplicación al acuerdo de fusión de lo establecido en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.
- 4.º Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 6 de enero de 1985.
- 5.º Ampliación del capital social.
- 6.º Facultades solidarias al Presidente y al Secretario de la Sociedad.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de diciembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—19.299-C.